



## Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

### El Tribunal Supremo permite que los Colegios Profesionales puedan abrir un expediente de colegiación de oficio a quienes, sin estar colegiados, ejercen la profesión, al ajustarse a Derecho

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia a favor del Colegio de Ópticos Optometristas de la Comunidad Valenciana, que prevé un régimen disciplinario para los casos de ejercicio irregular: “cuando una persona cumpla con los requisitos del artículo 10 de los estatutos y esté ejerciendo la profesión de óptico-optometristas sin estar colegiado, se procederá a su colegiación de oficio para que, velando por la garantía y seguridad de los pacientes, lo ejerza legalmente y no incurra en actos ilegales”.

De este modo, se abre una nueva vía para afrontar los problemas derivados de la falta de colegiación, por cuanto dicha sentencia viene a afirmar que la colegiación de oficio es conforme a Derecho.

Para el Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), José Antonio Galdón Ruiz, esta sentencia viene a refrendar y poner en valor las funciones públicas de los Colegios Profesionales, y la importante misión que tienen encomendada en pro de la seguridad, calidad y garantía de los servicios que prestan sus colegiados a la ciudadanía. “El intrusismo, la mala praxis, la competencia desleal son un riesgo real para el ciudadano y tenemos que tomar conciencia de ello”, indicó.

La previsión estatutaria que sancionaba la colegiación obligatoria de oficio en los casos de ejercicio irregular, había sido rechazada anteriormente por la Administración de la Comunidad Valenciana, cuyo recurso de casación n.º 3453/2017 ha sido desestimado por el TS.



El TS corrobora así la vía que se había planteado en algunas ocasiones desde diferentes organizaciones profesionales, así como desde la propia Unión Profesional (la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas), de la que forma parte el COGITI, para atajar este tipo de situaciones. La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 18 de Julio de 2018, recaída en el

procedimiento iniciado por el citado Colegio, determina que los artículos 3 y 5 de la Ley 2/74, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, permiten que los Colegios dispongan en su Reglamento de Régimen Interior, la apertura de un expediente de colegiación de oficio de quienes, sin estar colegiados, ejercen la profesión. **Pinche [aquí](#) para ampliar la noticia.**

### El Tribunal Constitucional reafirma la colegiación obligatoria para los empleados públicos

El Boletín Oficial del Estado, del pasado 17 de agosto, publicó la sentencia del Tribunal Constitucional 82/2018, de 16 de julio de 2018, en que se declara la inconstitucionalidad de la exención autonómica de colegiación de los empleados públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por vulnerar las competencias estatales al contravenir la legislación básica dictada en esta materia (art. 3.2 de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales).

Esta sentencia se dicta en congruencia con las sentencias del TC dictadas en el año 2013, en virtud de los recursos de

constitucionalidad promovidos anteriormente sobre la misma cuestión, por lo que reitera su doctrina en este sentido, y rechaza que se permita ejercer sin estar colegiado.

La sentencia establece que “la normativa estatal no exceptúa a los empleados públicos en general de la necesidad de colegiación en el caso de que presten servicios solo, para, o a través, de una Administración pública”. El TC subraya que las Comunidades Autónomas con competencia de desarrollo del régimen jurídico de los colegios profesionales de conformidad con las bases estatales, como es el caso de Cantabria, no pueden

introducir excepciones a la exigencia obligatoria de colegiación, aunque sea de manera acotada o limitada. “Ello no constituye un desarrollo sino una contradicción de las mismas, que las desvirtúa y excede de su competencia”. El caso resuelto por el Constitucional versa sobre un recurso contencioso-administrativo interpuesto por un veterinario que trabaja como funcionario facultativo de producción y sanidad animal de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra la denegación de su baja voluntaria en el Colegio de Veterinarios, en aplicación de la excepción legal cántabra, cuya constitucionalidad se cuestiona en este proceso.

## La 62ª Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA) volvió a acoger el principal foro de la Ingeniería Técnica Industrial de España

Un año más, la ciudad de Gijón acogió, del 9 al 11 de agosto, el principal foro de la Ingeniería Técnica Industrial, que reunió a los decanos de los Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de toda España, así como a destacadas personalidades, en el marco de los tradicionales “Encuentros”, organizados por el Colegio del Principado de Asturias.



Participantes en los “Encuentros con los Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales”, en la recepción ofrecida por el Ayuntamiento de Gijón, el pasado 10 de agosto.



Pedro López, José Antonio Galdón, Isaac Pola, Enrique Pérez, y Luis Manuel Suárez (de izda. a dcha.), en la presentación de la Jornada Técnica, celebrada en el salón de actos del Palacio de Congresos del recinto ferial Luis Adaro, de Gijón.

Uno de los principales objetivos de los “Encuentros con los Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales” es potenciar y prestigiar la figura de estos profesionales en la sociedad.

La jornada del 9 de agosto comenzó con la inauguración, en el salón de actos del Palacio de Congresos del recinto ferial Luis Adaro, por parte de Enrique Pérez Rodríguez, decano del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias, y de Isaac Pola Alonso, consejero de Empleo, Industria y Turismo del Gobierno del Principado de Asturias.

El decano, Enrique Pérez, destacó “el hecho de que Asturias tiene el corazón industrial, y nos encontramos en la era de la digitalización y de la industria 4.0, por lo que hay que apostar por el futuro de manera decidida, porque si no lo hacemos no va a existir. De ahí que espero que cuando acabe esta jornada técnica salgamos todos de aquí con mucho entusiasmo, y buscando nuevas oportunidades de trabajo y de negocio que se nos pueden dar en estas nuevas áreas de la vida”.

Por su parte, Isaac Pola, señaló que “los ingenieros e ingenieros técnicos sois una

parte fundamental en el presente y el futuro de la I+D+i asturiana”.

La jornada contó también con la intervención del vicepresidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Pedro López Ferrer, que quiso resaltar el pabellón que la Ingeniería Técnica Industrial tiene en la Feria Internacional de Muestras de Asturias, como es habitual, ya que gracias a él, “la FIDMA tiene un mascarón de proa de la innovación tecnológica”. Otro participante en la jornada fue Luis Manuel Suárez, jefe de gabinete del Ministerio de Industria, que anunció que desde dicho Ministerio van a intentar realizar “una transición energética justa, sin que haya perdedores”.

A la cita anual no podía falta, por supuesto, el presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, José Antonio Galdón Ruiz, quien felicitó especialmente al “decano Enrique Pérez por lograr un año más, con la misma ilusión que lo hizo la primera vez, convocarnos y congregarnos aquí en Gijón a todos, con la ilusión para conseguir los objetivos de innovación que nos hemos marcado. Y es esa ilusión uno de los factores que hay que interiorizar en las empresas y en las industrias para lograr todos esos avances que se necesitan de cara al futuro con la innovación de las

nuevas tecnologías”. Asimismo, señaló que “con estas jornadas técnicas estamos poniendo en valor la función de los colegios profesionales, que siempre están volcados en la mejora de la sociedad y se hace a través de los colegiados. Cuando se pone en marcha la Industria 4.0, nosotros ponemos en el mercado a esos ingenieros, y a esos que sean capaces de protagonizar esa innovación que realmente necesita nuestra industria y nuestra sociedad”.

### Imposición de la Medalla de Oro y Brillantes a Enrique Pérez

El viernes 10 de agosto tuvo lugar la tradicional recepción a los participantes en los “Encuentros”, por parte de la alcaldesa de Gijón, Carmen Moriyón Entrialgo, en el Ayuntamiento. Uno de los momentos más destacados y emotivos del acto fue la imposición de la Medalla de Oro y Brillantes, la máxima distinción profesional del COGITI, a Enrique Pérez, que recibió la distinción visiblemente emocionado y agradecido, de manos de la alcaldesa, entre grandes aplausos de todos los asistentes.

La ponencia del presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, titulada “La profesión de Ingeniero” cerró las jornadas. **Más información, resumen de los “Encuentros” y repercusión en prensa, pinchar [aquí](#).**

## El COGITI participó un año más en el Curso de Verano organizado por el COITI de Lugo y la Universidad de Santiago de Compostela

El Campus de Lugo de la Universidad Santiago de Compostela acogió del 16 al 19 de julio el Curso de Verano “¿Dónde encontrar trabajo en el campo de las Ingenierías?”, que ha contado con una ponencia del presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz.

El curso se ha desarrollado durante cuatro días, del 16 al 19 de julio, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Campus de Lugo (Universidad de Santiago de Compostela), y ha estado dirigido por el profesor titular de Física Aplicada de la USC, Francisco Fraga, y el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Lugo, Jorge Rivera. Entre sus objetivos destacan el conocimiento de los aspectos más novedosos de los nichos de trabajo en diversos sectores, como en el energético, en el trabajo autónomo (peritaciones y proyectos), en la explotación y el desarrollo agroganadero y forestal, y en el área de Recursos humanos y Acreditación Profesional.

Como en anteriores ediciones, el Curso de Verano ha contado con la participación del presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, que en esta ocasión pronunció su conferencia “Hacia la Ingeniería 4.0”, el pasado 19 de julio, donde habló sobre la evo-

lución de las titulaciones en Ingeniería, el acceso a la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, las atribuciones profesionales, los servicios ofrecidos por el COGITI y los Colegios, o las salidas profesionales para el colectivo, entre otros asuntos de interés.

Durante su conferencia, el presidente del Consejo General habló sobre la evolución de las Ingenierías, desde antes del Plan Bolonia hasta la actualidad. En este sentido, explicó que antes del Espacio Europeo de Educación Superior, las titulaciones estaban totalmente identificadas con la profesión de Ingeniero Técnico Industrial; sin embargo, ahora no sucede así, ya que las nuevas titulaciones de Grado tienen que cumplir con la denominada Orden CIN 351/2009, para dar acceso a la profesión regulada. Asimismo, recordó que en ningún país del mundo existen dos profesiones de Ingeniero como en España (Ingeniero e Ingeniero Técnico), y lo que marca las diferencias es la exigencia de una habilitación profesional, con tres modelos diferentes que dan acceso a la profesión de ingeniero, dependiendo del país del que se trate. De este modo, puso el énfasis en las barreras y limitaciones que conllevan las actuales atribuciones profesionales, por lo que es necesaria una evolución de las mismas.

## El presidente del COGITI participó en la inauguración del X Foro Intersectorial de Representantes Universitarios (FIRU), en calidad de vicepresidente de Unión Profesional



El pasado viernes 27 de julio, el campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) acogió la inauguración de la décima edición del FIRU, que contó con la participación de Unión Profesional, para quien el acercamiento a los estudiantes universitarios es primordial. Esta décima edición de FIRU ha tenido como principal objetivo profundizar sobre el cometido de esta agrupación de ventiséis sectoriales (colectivos, federaciones, asociaciones y consejos de representantes de estudiantes de diferentes titulaciones), y los retos del futuro en las distintas universidades de España, entre ellos, «la formalización de FIRU», tal y como indican desde este Foro Intersectorial, cuestión que fue acordada en esta cita anual, en el mismo en el que se presentaron sus estatutos.

Para Unión Profesional, el acercamiento a los estudiantes universitarios es primordial, ya que a través de su visión, así como la de los recién egresados, los Consejos y Colegios de ámbito estatal pueden conocer la adecuación de sus estudios con las inquietudes profesionales, los miedos y también las expectativas que comparten respecto a su futuro laboral más inmediato. Todo ello bajo el prisma que comentó el vicepresidente de Unión Profesional (UP) y presidente del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, pues «las dos misiones principales de los colegios profesionales son defender los intereses de los colegiados y de la sociedad».

En este sentido, José Antonio Galdón, en representación de UP, manifestó la responsabilidad de contar por parte de las organizaciones colegiales con el ámbito estudiantil y con su participación, «para poder hacer llegar a la sociedad la responsabilidad inherente al ejercicio profesional», teniendo en cuenta que «la titulación académica no es tanto un fin sino un medio para realizar una actividad profesional». Así, el vicepresidente de Unión Profesional también trasladó en la inauguración de este encuentro la importancia de mantener durante toda la etapa profesional la deontología y la formación continua como valores profesionales intransferibles. «Apelamos a la responsabilidad para analizar cualquier problemática en el ámbito de las profesiones, para afrontarla y solucionarla», comentaba en su intervención Galdón, al referirse a las corporaciones colegiales.



## Actualidad de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales



Macario Yebra, decano del Colegio de A Coruña (COETICOR): “El objetivo es que cuando se precise de nuestros ingenieros se cuente con todas las garantías”



La Cátedra Industria 4.0 de la UPNA se incorporó a la novena edición del curso internacional de energías renovables organizado por CITI Navarra



COGITI Cádiz reivindica el papel de la ingeniería gaditana en su Convención Anual, celebrada en Jerez de la Frontera



COGITI Gipuzkoa celebró la XIV edición del Memorial Félix Sopenana, donde se entregaron los premios a los mejores proyectos de fin de grado, y se homenajeó a los compañeros que cumplen 25 y 50 años de ejercicio profesional



El Consejo de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla-La Mancha presenta la nueva convocatoria del Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica de la UAITIE a la Consejería de Educación de la región



El Colegio de Málaga celebró el XIII Día de la Profesión con destacadas personalidades del ámbito político, institucional, y académico



COGITI Almería entrega los premios a los mejores trabajos final de Grado a dos alumnos de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad almeriense

[+ Ver más noticias](#)

## Nuevos cursos de la Plataforma de Formación e-learning del COGITI

Puede consultar la información sobre estos y otros cursos en [www.cogitiformacion.es](http://www.cogitiformacion.es)

CURSO	INICIO DE MATRÍCULA	FIN DE MATRÍCULA	INICIO DEL CURSO	FIN DEL CURSO
Certificación energética de edificios nuevos y existentes	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	11-11-2018
Proyectos de adaptación de locales con CYPECAD MEP	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	21-10-2018
Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	11-11-2018
Proyectos de reforma y completado de vehículos	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	28-10-2018
Estudios acústicos para actividades	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	28-10-2018
Capacitación para las Oposiciones a Profesores de Secundaria y Técnicos de F.P.	23-09-2018	19-09-2018	17-09-2018	09-12-2018
Gestión integral del mantenimiento	23-08-2018	19-09-2018	17-09-2018	11-11-2018
Instalaciones Térmicas en Edificios: calefacción y Agua Caliente Sanitaria	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	28-10-2018
Autoconsumo. Sistemas de energía alternativos para industria y vivienda	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	02-12-2018
Acústica industrial	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	04-11-2018
Clasificación de Zonas con Riesgo de Incendio y Explosión según nueva Norma de 2016	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	04-11-2018
Diseño de sistemas de evacuación de humos UNE 23585	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	04-11-2018
Avanzado en instalaciones eléctricas industriales. Industria 4.0	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	21-10-2018
Diseño de proyectos y prescripción de instalaciones domóticas KNX	30-08-2018	26-09-2018	24-09-2018	04-11-2018
Inglés	04-09-2018	30-09-2018	01-10-2018	20-01-2019
Alemán	04-09-2018	30-09-2018	01-10-2018	20-01-2019
REVIT 2018 + MEP instalaciones on-line	06-09-2018	03-10-2018	01-10-2018	25-11-2018

## trabajo forense (*forensis labor*)

**" ¡¡ SEGURIDAD !!,  
¿Qué Seguridad? "**

**Luis Fco. Pascual Piñeiro**

No es malo, mejor dicho es oportuno ahora, recordar que los poderes del Estado de Derecho son: el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo; en ellos se basa la democracia y nuestro Estado de derecho.

Es bueno recordarlo porque parece que hayamos perdido un poco el norte, todos en general, todo vale, todo está permitido, y ello solamente es cierto en parte, porque lo es únicamente en el marco de la Ley; de igual forma que la libertad de cada cual finaliza dónde comienza la de los demás.

Principios no solamente legales sino además éticos, que constituyen la propia democracia, algo que al parecer olvidamos. Como también olvidamos que los Poderes del Estado (Legislativo, Judicial y Ejecutivo) tienen su razón fundamental de ser en el individuo, ciudadano del Estado, y en su protección.

Así pues, en razón a ello, los Poderes del Estado deberán siempre proteger al más débil frente al más poderoso, y ello es válido también calificando quién es el más débil; que en caso 'viario', circular en dominios públicos, es evidentemente el peatón/viandante.

¿Por qué esta introducción de hoy?; sencillamente, porque en los últimos tiempos se percibe una dejadez total de estos Poderes en proteger al más débil, el viandante, pero no en cuanto a los archiconocidos vehículos de siempre (camiones, autobuses, caravanas, turismos, motos y motocicletas) sobre los que la legislación viaria es amplia y clara, y su aplicación por las policías responsables de la seguridad viaria, aplicada diariamente.

Pero sucede que, como siempre, los ávidos de 'dinero', basados en las lagunas aún existentes en determinados aspectos para ciertos vehículos de 'desplazamiento', hoy no regulados adecuadamente, precisamente por su rápida incursión en el pavimento urbano.

Me estoy refiriendo, como algunos lectores ya adivinarán en los hasta ahora aun no calificados peligrosos 'patinetes eléctricos', que han invadido nuestras ciudades, mejor dicho las aceras de nuestras ciudades, a unas velocidades (en casos hasta 50 km/h) que no están permitidas por el Reglamento de Vehículos y de

Circulación, en vías urbanas e interurbanas, y campan a sus anchas por ellas sin respeto alguno a los viandantes/peatones, que resulta tiene preferencia en las aceras, según la ley y normativas de circulación viaria.

Esta actual situación, provocada y auspiciada por algunos intereses económicos, e industriales poco profesionales que sólo ven la forma de ganar dinero sin respetar a las personas, tiene que cambiar drásticamente con una normativa reguladora de estos 'vehículos' de dos 'ruedecillas', con pesos ya respetables, que a las velocidades que circulan generan unas energías considerables que, en la colisión con un peatón se transforman en daños físicos al mismo y materiales a cualquier elemento con el que colisionen.

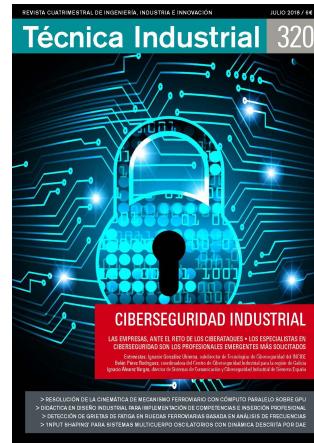
Las últimas informaciones del 'cuarto poder', la prensa, indican que parece que se está empezando a considerar que, ya sea por el Estado, las Comunidades Autónomas y/o los propios Ayuntamientos, comience a regularse la circulación de estos vehículos. Esperemos que estas informaciones sean una realidad a corto plazo, en beneficio de todos.

Sin olvidar que existe otra parcela en la circulación viaria por las aceras, la de las bicicletas que, a pesar de haberse proliferado en demasía los carriles-bici, ante la falta de normativa por los Ayuntamientos, aplicando su potestad sancionadora, no los utilizan y circulan a diario por las aceras.

Amén de la inobservancia de las señales marcadas en dichos carriles-bici, por la que se obliga ceder el paso a los peatones-viandantes en pasos de peatones, regulados por semáforo o por paso-cebra.

Probablemente deberíamos hablar de educación ciudadana y, con seguridad, se deberían establecer unos cursos obligatorios para los usuarios de todos estos vehículos de dos ruedas, puesto que algunos alardean de no tener respeto alguno a las normas, a juzgar por sus actuaciones; máxime cuando estos vehículos pueden ser también causantes de lesiones corporales, atentando la seguridad sobre todo de niños y personas mayores. Recapitemos todos sobre ello, ante todo los Poderes Públicos, pues no podemos menospreciar a una mayoría, los viandantes, aunque sea silenciosa, por intereses unitarios personales que además aportan poco o ningún beneficio al erario público.

Aquí también, los Ingenieros Técnicos Industriales tenemos algo que decir.



Ya tienes a tu disposición el N° 320 de la revista **TÉCNICA INDUSTRIAL**

[www.tecnicaindustrial.es](http://www.tecnicaindustrial.es)

Regístrate gratuitamente como usuario para acceder al contenido on line y otros servicios de la revista.

Y si estás colegiado/a, dispones de una suscripción gratuita. Infórmate en tu Colegio, si todavía no la tienes.

## Agenda

**Comisión Permanente de la Fundación Técnica Industrial**  
Madrid  
06/09/2018

**Acto de presentación del II Barómetro Industrial 2018 y de la Cátedra Internacional de Ingeniería y Política Industrial COGITI**  
Madrid (Sede de la Real Academia de Ingeniería)  
21/09/2018


**Pleno del COGITI**  
Madrid  
22/09/2018

**Junta de Gobierno del INGITE**  
Madrid  
25/09/2018

Entra en [www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)

Plan de Previsión Asegurado (PPA) de MUPITI  
Traspasa tu plan de pensiones al PPA de Mupiti antes del 15 de julio y recibirás una bonificación extra de hasta el:

**2,4%**



**COGITI**  
Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

Av. de Pablo Iglesias 2, 2  
28003 Madrid  
Tel: (+34) 915 541 806  
Web: [www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)  
E-mail: [cogiti@cogiti.es](mailto:cogiti@cogiti.es)